En los Bodelos y portales de las casas de Ayuntamiento
de la Villa de Durango a dia Domingo catorze de marzo
de mill y seiscientos treinta y dos años. Los señores
Felipe Ymy de Arguizain alcalde Don Bernardo de Recalde
Sindico. Don Juan de Zyracaual Regidor D. de
de Zarraguat y martin Zarua de Zagastizaual diputados
y marcos de Larrinaga Regidor de lugar y que de los
como por Regidores de la dha Villa por vz de pregonero
y rauzgui pregonero publico y con cabo de vara en cada uno
hecho el llamamiento a los tres por los quiveron
Cristesta y Vitoria a Almoneda y Rematte Portillo de
Vrabo la provision de ayuste de vinte y tres a Almon
da la provision de las carnes y por no auer ninguno que pus
iese por auer aunque hizieron grande rato y se pregoneros
y hubo a altas vozes diziendo a Almoneda
y lo cercenaron la sexta y quarta para veinte y no
dos thomes siendo testigos Joan de Zagastizaual
y Ymanzial de Vrbe vz de la dha Villa

En los Bodelos y portales de la dha Villa de Durango a dia Domingo
veinte y dos de marzo de el dho año estando
ayuntados Don Bernardo de Recalde alcalde y procurador
general Don Juan de Zyracaual Regidor y Zarua de Zagastizaual
diputado de mangos y Marcos de Larrinaga
y Juan de Rovezy por Regidores y diputados de los
por vz de pregonero pusieron la sexta a Almoneda la provision de ayuste
y de las carnes en Almoneda con cano de vara y Felipe
pregonero se hizo el pregonero y no auiendo quien
quisiese se remataron en Cristesta y Vitoria y quarta para veinte y tres
thomes siendo testigos Diego Ynes y Recalde y
de la dha Villa